

Rad No: 3-2023-28704
Fecha: 26/10/2023
Destino: DES. ALCALDE

Anexos:

MEMORANDO

Código 4231000

Dependencia

Para

Claudia Nayibe Lopez Hernandez
DESPACHO ALCALDESA MAYOR
Anderson David Sanabria Sierra
JEFATURA DE GABINETE DISTRITAL
Glenda Martinez Osorio
OFICINA CONSEJERIA DE COMUNICACIONES
Maria Clemencia Pérez Uribe
DESPACHO SECRETARIA GENERAL
YANETH SUAREZ ACERO
SUBSECRETARIA CORPORATIVA
Doris Bibiana Cardozo Peña
OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Jorge Eliecer Gómez Quintero
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Maria Yenifer Prada Peña
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Edix Didier Huerfano Correa
DIRECCION DE CONTRATACION
Diana Marcela Velasco Rincón
SUBSECRETARIA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA
Yanneth Moreno Romero
DIRECCION DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO
John Freedy Molano Diaz
DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Roberto Díazgranados Díaz
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Alvaro Arias Cruz
DIRECCION DISTRITAL DE ARCHIVO DE BOGOTA
Julio Roberto Garzon Padilla
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Ivan Javier Gomez Mancera
SUBDIRECCION FINANCIERA
Maria Yenifer Prada Peña
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Edgar Henry Pacheco Vargas
SUBDIRECCION DEL SEGUIMIENTO A LA GESTION DE INSPECCION,
VIGILANCIA Y CONTROL
Marcela Irene de Jesus Gonzalez Bonilla
SUBDIRECCION DE IMPRENTA DISTRITAL
Julio Alberto Parra Acosta
SUBDIRECCION DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS
Luz Amparo Medina Gerena
DIRECCION DISTRITAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
Lina Alejandra Ramirez Galeano
SUBDIRECCION DE PROYECCION INTERNACIONAL
DEPENDENCIAS SECRETARIA GENERAL DEPENDENCIAS

Documento Electrónico: 587ebfb8-9583-4542-a359-4e29bc8c99b0

Rad No: 3-2023-28704
Fecha: 26/10/2023
Destino: DES. ALCALDE

Anexos:

DEPENDENCIAS SECRETARIA GENERAL
Alexandra Arevalo Cuervo
SUBDIRECCION TECNICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Jonnatha Ivonne González Rodríguez
OFICINA DE ALTA CONSEJERIA DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN
Iván Mauricio Durán Pabón
OFICINA DE LA ALTA CONSEJERIA DISTRITAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES -TIC-
Dorian De Jesus Coquies Maestre
DIRECCION DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANIA
Paulo Ernesto Realpe Mejia
OFICINA JURIDICA
Heidy Yobanna Moreno Moreno
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Patricia Rincón Mazo
SUBSECRETARIA DISTRITAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Xiomara Amézquita Aguilar
DIRECCION CENTRO DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACION
Maria Juliana Carrillo Cardoso
DIRECCION DE REPARACION INTEGRAL
ANGELA OVALLE BAUTISTA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL DISTRITO
Norma Constanza Vera Salazar
DIRECCION DE PAZ Y RECONCILIACION
Luisa Fernanda Castillo Rodríguez
SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL
Marelby de Jesús Agattón Barros
OFICINA DE PROTOCOLO

De DIRECCION DE CONTRATACION
Asunto SOLICITUD DE ASISTENCIA OBLIGATORIA A SUPERVISORES DE CONTRATOS O CONVENIOS A SOCIALIZACIONES A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS HALLAZGOS QUE DERIVARON EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE MEJORA INTERNOS

No. Referenciados	Trámite
N/A	

Cordial saludo estimados supervisores,

La Dirección de Contratación con fundamento en los planes de mejoramiento suscritos a nivel interno invita, con asistencia obligatoria de los supervisores de los contratos, a las siguientes socializaciones que se llevaran a cabo por parte de la Dirección de Contratación y que pretenden atacar las causas que originaron los hallazgos que de igual forma se relacionan con cada una de estas:

Documento Electrónico: 587ebfb8-9583-4542-a359-4e29bc8c99b0

Rad No: 3-2023-28704

Fecha: 26/10/2023

Destino: DES. ALCALDE

Anexos:

Código	Descripción de la socialización	Fecha de programación	Funcionario o contratista que dictará la socialización o taller	Que intenta solucionar	VINCULO DE ACCESO
PA230-069-01	Desarrollar una (1) jornada de socialización y/o taller con los supervisores y/o enlaces contractuales de cada dependencia a fin de reiterar los lineamientos enfocados a la labor de vigilancia de los contratos descritos en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá así como las normas vigentes	23/11/2023 DESDE LAS 10:00 AM	JUAN CARLOS ACOSTA Y ANDRÉS TORRES	No se cuenta con controles determinados en el suministro externo del servicio "otorgamiento de la ayuda humanitaria inmediata" que impidan la entrega de productos no conformes con los criterios establecidos. Lo anterior se evidencia en la muestra tomada "contrato 967-2022" del contratista Caja Colombiana de Compensación Familiar Colsubsidio, el cual tiene por objeto "Prestar el servicio de suministro controlado de alimentos y elementos de aseo en el marco del otorgamiento de la medida de Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata a la población víctima del conflicto armado, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios" en el cual se identificó la entrega de productos que incumplen los criterios establecidos, en las bases de datos "3. Base Alimentos No permitidos Oct y Nov 967" y "Alimentos NO PERMITIDOS Enero 2023" las cuales cuantifican de manera posterior los alimentos y elementos de aseo que no son permitidos en este servicio misional. Lo anterior incumple los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, asociados a los siguientes numerales: 8.4.1 Generalidades. La organización debe asegurarse de que los procesos, productos y servicios suministrados externamente son conformes a los requisitos. La organización debe determinar los controles a aplicar a los procesos, productos y servicios suministrados externamente cuando: b) los productos y servicios son proporcionados directamente a los clientes por proveedores externos en nombre de la organización; 8.4.2 Tipo y alcance del control. La organización debe asegurarse de que los procesos, productos y servicios suministrados externamente no afectan de manera adversa a la capacidad de la organización de entregar productos y servicios conformes de manera coherente a sus clientes. La organi-	https://acortar.-link/D4LHHy

Documento Electrónico: 587ebfb8-9583-4542-a359-4e29bc8c99b0

Rad No: 3-2023-28704
Fecha: 26/10/2023
Destino: DES. ALCALDE

Anexos:

PA230-070-04				<p>zación debe: a) asegurarse de que los procesos suministrados externamente permanecen dentro del control de su sistema de gestión de la calidad;</p> <p>En la revisión de los procedimientos Mínima Cuantía (2211200-PR-284) y de Interventoría y/o supervisión (2211200-PR-195) se evidenciaron los siguientes hallazgos en los registros de las actividades: Mínima Cuantía (2211200-PR-284): En las muestras de los contratos 619 de 2023 y 1009 de 2022 para la actividad número siete “Aprobar estudio de mercado”, se establece la aprobación del estudio de mercado por parte del Subdirector Financiero, pero los registros muestran la aprobación por parte de un profesional especializado. En la muestra del contrato 619 de 2023 para la actividad trece “Conformar el comité evaluador” no se evidencia designación del evaluador técnico, de igual forma en la actividad catorce “Verificar la conformación del comité evaluador” (punto de control) no se evidencia el aval del jefe de la dependencia técnica del evaluador técnico. interventoría y/o supervisión (2211200-PR-195): El documento 2211200-PR-195 cargado en el aplicativo DARUMA en su versión 13 carece de numeración en la columna titulada “ID” En la muestra tomada del contrato número 8 del año 2023 a nombre del contratista Diana Marcela Cepeda, para la actividad “Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista” para el mes de enero se presenta como cumplimiento de la actividad número uno un cronograma incompleto que solo contiene la relación del mes de enero, de igual forma se verificó la misma actividad en el informe del mes de abril, encontrando que se relaciona nuevamente el cronograma como un entregable pero no existe el documento soporte sin embargo se genera el pago. Lo anterior incumple los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, asociados al siguiente numeral: 4.4.2 En la medida en que sea necesario, la organización debe: a) mantener información documentada para apoyar la operación de sus procesos; b) conservar la información documentada para tener la con-</p>	
--------------	--	--	--	---	--

Documento Electrónico: 587ebfb8-9583-4542-a359-4e29bc8c99b0

Rad No: 3-2023-28704
Fecha: 26/10/2023
Destino: DES. ALCALDE

Anexos:

<p>PA230-067-03/PA230-068-03</p>	<p>Desarrollar una (1) jornada de socialización y/o taller sobre la publicación de manera oportuna y de acuerdo a la normatividad vigente de la documentación que soporta la ejecución de los contratos o convenios, en el portal de contratación pública / SECOP, con un énfasis particular en la publicación del acta de inicio cuando los contratos o convenios lo requieran.</p>	<p>15/11/2023 DESDE LAS 10:00 AM</p>	<p>ALEX ESTUPIÑAN Y NYDIA MORENO</p>	<p>fianza de que los procesos se realizan según lo planificado.</p> <p>Verificada la efectividad de las acciones correctivas con ID 1295 y ID 1299 las cuales constituyen el plan de mejoramiento PA220-067 registrado en el aplicativo Daruma, si bien se cumplieron en su ejecución (eficacia), se evidenció que el hallazgo de incumplimiento frente al cual fueron establecidas y que corresponde al incumplimiento en los tiempos establecidos para la publicación del acta de inicio en SECOP, sigue persistiendo, teniendo en cuenta que para las muestras auditadas en el marco de la verificación de la ejecución de los procedimientos de Mínima Cuantía (2211200-PR-284) y de Interventoría y/o supervisión (2211200-rPR-195) se encontró para el contrato 1009 de 2022 un cargue extemporáneo (01 de agosto 2023) del acta de conformación del comité evaluador (evaluador financiero), al igual que el incumplimiento en los tiempos de la publicación del acta de inicio del contrato 619 de 2023. Lo anterior incumple el requisito de la Norma ISO 9001:2015, 10.2.1 el cual establece que: Cuando ocurra una no conformidad, incluida cualquiera originada por quejas, la organización debe, b) evaluar la necesidad de acciones para eliminar las causas de la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir (...)</p>	<p>https://acortar.-link/oL4h1o</p>
<p>PA230-080-01</p>				<p>Observación 2: Se encontró para la muestra tomada de los quince (15) contratos seleccionados que la publicación de algunos documentos en la plataforma SECOP II, se realizó fuera del término establecido en el artículo 19 del decreto 1510 de 2013 (3 días hábiles), generando un incumplimiento a esta disposición. Situación encontrada que no ha sido superada en este proceso, no obstante, los planes de mejora implementados por auditorías internas y externas en esta materia.</p> <p>§ Contrato 4130000-748-2022 acta de inicio suscrita el 08 de Julio de 2022 y publicada el 8 de agosto de 2022. § Contrato 4233100-754-2022 el acta de inicio se publicó el 9 de agosto de 2022 y se</p>	

Documento Electrónico: 587ebfb8-9583-4542-a359-4e29bc8c99b0

				<p>suscribió el 27 de julio de 2022. § Contrato 4200000-860-2022 no estaba publicado a la fecha de esta auditoría, el análisis del sector (elaborado en agosto de 2022), el cual hace parte integral de los estudios previos.</p>	
<p>PA230-082-01</p>	<p>Desarrollar una (1) jornada de socialización y/o taller dirigido a los funcionarios y contratistas de la Dirección de Contratación sobre la debida aplicación de la Guía para la estructuración de estudios previos 4231000-GS-081 en desarrollo del proceso de revisión de las solicitudes de contratación.</p>	<p>04/12/2023 DESDE LAS 10:00 AM</p>	<p>CLAUDIA MELO Y EDIX HUERFANO</p>	<p>Se observaron algunos aspectos relacionados con la completitud de información y adecuado diligenciamiento de los datos en los estudios previos, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la estructuración de estudios previos 4231000-GS-081 como se evidencia en los aspectos relacionados en la siguiente tabla. 4233100-754-2022: En el estudio previo, en el campo de identificación del proyecto o necesidad, no se registró el rubro de funcionamiento, no relaciona el alcance, teniendo en cuenta que en la versión vigente de la Guía para el momento de realizar los estudios (versión 1 2019) ya estaba establecido incluir el alcance. 4130000-761-2022: En el estudio previo, en el campo de identificación del proyecto o necesidad, no se registró el rubro de funcionamiento o nombre del proyecto de inversión. Aunque se enunció la fecha del acta, no se relacionó el número del acta en la cual se aprobó. 4120000-966-2022: En el documento de estudio previo, no se registró el rubro de funcionamiento o proyecto de inversión, en el campo de identificación del proyecto o necesidad. No se identifica a lo largo del estudio previo, la relación clara y directa que guarda con el proyecto 7871 Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación, proyecto del cual provienen los recursos. (No se menciona el proyecto como tal ni las metas vinculadas.) SGA-CD-751-2022: En la justificación se relaciona el programa 51 "Gobierno abierto" el cual no tiene relación con el proyecto de inversión y meta de donde se genera la necesidad. Se encuentra una incoherencia en la continuidad del párrafo siete, después de la frase final "Ha previsto ejecutar las siguientes acciones:" no se nombran las ac-</p>	<p>SOLO PARA CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</p>

Documento Electrónico: 587ebfb8-9583-4542-a359-4e29bc8c99b0

Rad No: 3-2023-28704
Fecha: 26/10/2023
Destino: DES. ALCALDE

Anexos:

				<p>ciones y se inicia el siguiente párrafo hablando de otra meta diferente a la ya nombrada.</p> <p>4213000-685-2023: Acta de inicio del 04/07/2023 publicada el 11/08/2023 pólizas y documentos relacionados Con la póliza aprobados el 22/06/2023 publicados el 11/08/2023 RP de 22/06/2023 publicado el 11/08/2023</p> <p>De acuerdo con los aspectos mencionados anteriormente, es conveniente que la Dirección de Contratación, adelante las siguientes acciones:</p> <p>o Verificar la aplicación adecuada de los controles establecidos para garantizar la completitud de la información en el diligenciamiento apropiado del estudio previo de acuerdo con lo establecido en la guía 4231000-GS-081.</p> <p>o Revisar la que la descripción de la información sea clara, coherente y precisa de la necesidad que pretende satisfacerse con la contratación, de conformidad con el origen de los recursos.</p>	
PA230-082-02	Desarrollar una (1) jornada de socialización y/o taller dirigido a los funcionarios y contratistas de la Entidad sobre la debida aplicación de la Guía para la estructuración de estudios previos 4231000-GS-081 en desarrollo de la estructuración de éstos.	12 DE ENERO DE 2024 DESDE LAS 10:00 AM	CLAUDIA MELO Y EDIX HUERFANO	<p>Se observaron algunos aspectos relacionados con la completitud de información y adecuado diligenciamiento de los datos en los estudios previos, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la estructuración de estudios previos 4231000-GS-081 como se evidencia en los aspectos relacionados en la siguiente tabla.</p> <p>4233100-754-2022: En el estudio previo, en el campo de identificación del proyecto o necesidad, no se registró el rubro de funcionamiento, no relaciona el alcance, teniendo en cuenta que en la versión vigente de la Guía para el momento de realizar los estudios (versión 1 2019) ya estaba establecido incluir el alcance.</p> <p>4130000-761-2022: En el estudio previo, en el campo de identificación del proyecto o necesidad, no se registró el rubro de funcionamiento o nombre del proyecto de inversión. Aunque se enunció la fecha del acta, no se relacionó el número del acta en la</p>	https://acortar.-link/v4UDXd

Documento Electrónico: 587ebfb8-9583-4542-a359-4e29bc8c99b0

Rad No: 3-2023-28704

Fecha: 26/10/2023

Destino: DES. ALCALDE

Anexos:

cual se aprobó.
4120000-966-2022: En el documento de estudio previo, no se registró el rubro de funcionamiento o proyecto de inversión, en el campo de identificación del proyecto o necesidad. No se identifica a lo largo del estudio previo, la relación clara y directa que guarda con el proyecto 7871 Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación, proyecto del cual provienen los recursos. (No se menciona el proyecto como tal ni las metas vinculadas.)

SGA-CD-751-2022: En la justificación se relaciona el programa 51 "Gobierno abierto" el cual no tiene relación con el proyecto de inversión y meta de donde se genera la necesidad. Se encuentra una incoherencia en la continuidad del párrafo siete, después de la frase final "Ha previsto ejecutar las siguientes acciones:" no se nombran las acciones y se inicia el siguiente párrafo hablando de otra meta diferente a la ya nombrada.

4213000-685-2023: Acta de inicio del 04/07/2023 publicada el 11/08/2023 pólizas y documentos relacionados Con la póliza aprobados el 22/06/2023 publicados el 11/08/2023 RP de 22/06/2023 publicado el 11/08/2023

De acuerdo con los aspectos mencionados anteriormente, es conveniente que la Dirección de Contratación, adelante las siguientes acciones:

o Verificar la aplicación adecuada de los controles establecidos para garantizar la completitud de la información en el diligenciamiento apropiado del estudio previo de acuerdo con lo establecido en la guía 4231000-GS-081.

o Revisar la que la descripción de la información sea clara, coherente y precisa de la necesidad que pretende satisfacerse con la contratación, de conformidad con el origen de los recursos.

Documento Electrónico: 587ebfb8-9583-4542-a359-4e29bc8c99b0

Rad No: 3-2023-28704
Fecha: 26/10/2023
Destino: DES. ALCALDE

Anexos:

De igual forma es importante y obligatorio contar con la participación de los siguientes supervisores que a la fecha se encuentran registrados en el Sistema de Gestión Contractual de la Entidad, en el entendido que los hallazgos están en cabeza de las áreas que solicitan contrataciones y las supervisan:

Nombre y dependencia de supervisión	No de contratos para el 2023
ALEJANDRO PALACIO RESTREPO	4
SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4
ALEXANDRA AREVALO CUERVO	15
DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	12
SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3
ALEXANDRA FARFÁN JIMÉNEZ	4
SUBSECRETARÍA CORPORATIVA	4
ALVARO ARIAS CRUZ	11
DIRECCIÓN DISTRITAL DE ARCHIVO DE BOGOTÁ	10
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1
ANDERSON DAVID SANABRIA SIERRA	17
OFICINA CONSEJERÍA DE COMUNICACIONES	2
SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	15
CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS	21
DIRECCIÓN DISTRITAL DE ARCHIVO DE BOGOTÁ	21
DANIEL ALBERTO SUÁREZ SOSA	16
OFICINA CONSEJERÍA DE COMUNICACIONES	15
SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1
DAVID LEONARDO ANGULO RAMOS	8
OFICINA DE ALTA CONSEJERÍA DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN	8
DIANA MARCELA VELASCO RINCON	18
SUBSECRETARÍA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	18
DIEGO FERNANDO PEÑA	4
OFICINA CONSEJERÍA DE COMUNICACIONES	1
OFICINA DE ALTA CONSEJERÍA DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN	3
DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE	32
SUBSECRETARÍA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	32
DORIS BIBIANA CARDOZO PEÑA	23
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	22
SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1

Documento Electrónico: 587ebfb8-9583-4542-a359-4e29bc8c99b0

Rad No: 3-2023-28704
Fecha: 26/10/2023
Destino: DES. ALCALDE

Anexos:

EDGAR HENRY PACHECO VARGAS	3
SUBDIRECC. DE SEGUIM.A LA GES,INSP,VIG Y CONTROL	1
SUBSECRETARÍA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	2
FIDEL QUIROGA TRIANA	6
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6
FREDY ALEXANDER MARTINEZ GARCIA	14
DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	14
GERMÁN DARIO CASTAÑEDA AGUDELO	1
OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	1
GLENDA LARIZA MARTINEZ OSORIO	90
OFICINA CONSEJERÍA DE COMUNICACIONES	90
GLORIA PATRICIA RINCON MAZO	8
SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	8
HEIDY YOBANNA MORENO MORENO	3
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	2
SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1
IVAN JAVIER GOMEZ MANCERA	5
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	4
IVÁN MAURICIO DURÁN PABÓN	1
OFICINA DE ALTA CONSEJERIA DISTRITAL - TIC	1
JAILDER CESPEDES RUIZ	1
OFICINA DE ALTA CONSEJERÍA DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN	1
JHON FREDY MOLANO DÍAZ	9
DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	9
JONNATHA IVONNE GONZÁLEZ RODRIGUEZ	21
OFICINA DE ALTA CONSEJERÍA DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN	21
JORGE ELIECER GOMEZ QUINTERO	1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
JOSÉ DARIO ANTEQUERA GUZMÁN	19
OFICINA DE ALTA CONSEJERÍA DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN	19
JUAN CARLOS PARADA GALLARDO	18
DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	1
OFICINA DE ALTA CONSEJERIA DISTRITAL - TIC	17
JUAN SEBASTIAN RAMIREZ ZULUAGA	5
SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5
JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA	4
DIRECCIÓN DISTRITAL DE ARCHIVO DE BOGOTÁ	4

Documento Electrónico: 587ebfb8-9583-4542-a359-4e29bc8c99b0

Rad No: 3-2023-28704

Fecha: 26/10/2023

Destino: DES. ALCALDE

Anexos:

JULIO ROBERTO GARZON PADILLA	27
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	26
SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1
LINA ALEJANDRA RAMIREZ GALEANO	8
DIRECC. DISTRITAL DE RELAC. INTERNACIONALES	8
LUISA FERNANDA CASTILLO RODRIGUEZ	14
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	14
LUISA FERNANDA ORTEGA GALEANO	36
OFICINA DE ALTA CONSEJERIA DISTRITAL - TIC	36
LUZ AMPARO MEDINA GERENA	5
DIRECC. DISTRITAL DE RELAC. INTERNACIONALES	5
MARCELA DEL PILAR RODRÍGUEZ CUELLAR	1
OFICINA DE ALTA CONSEJERÍA DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN	1
MARCELA IRENE DE JESUS GONZALEZ BONILLA	11
SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	11
MARCELA MANRIQUE CASTRO	37
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	35
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2
MARELBY AGATTON BARROS	11
OFICINA DE PROTOCOLO	11
MARIA JOSE CRESPO LOPEZ	3
SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3
MARÍA JULIANA CARRILLO CARDOSO	50
OFICINA DE ALTA CONSEJERÍA DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN	50
MARIA YENIFER PRADA PEÑA	40
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	4
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	36
MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO	14
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	14
MARTHA CONSTANZA RUBIO BARON	1
SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1
NORMA CONSTANZA VERA SALAZAR	14
OFICINA DE ALTA CONSEJERÍA DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN	14
PAULO ERNESTO REALPE MEJIA	18
OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	18
PEDRO NEL RUIZ DIAZ	4
OFICINA DE ALTA CONSEJERÍA DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN	4
RAFAEL LONDOÑO CARANTON	5

Documento Electrónico: 587ebfb8-9583-4542-a359-4e29bc8c99b0

Rad No: 3-2023-28704
Fecha: 26/10/2023
Destino: DES. ALCALDE

Anexos:

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICA	5
ROBERTO DIAZGRANADOS DIAZ	40
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICA	40
XIOMARA AMEZQUITA AGUILAR	27
OFICINA DE ALTA CONSEJERÍA DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN	27
YANETH SUAREZ ACERO	3
SUBSECRETARÍA CORPORATIVA	3
YANNETH MORENO ROMERO	6
SUBSECRETARÍA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	6
Total general	757

De igual forma y de considerarse necesario, también pueden asistir referentes, estructuradores y demás funcionarios y contratistas que se consideren importantes en desarrollo del proceso de gestión contractual en la entidad.

Gracias por la amable atención

Atentamente,

EDIX DIDIER HUERFANO CORREA

C.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 0

Proyectó: MARIA CAMILA REYES CIFUENTES-DIRECCION DE CONTRATACION
Revisó: MARIA CAMILA REYES CIFUENTES-DIRECCION DE CONTRATACION |
Aprobó: EDIX DIDIER HUERFANO CORREA-DIRECCION DE CONTRATACION

Documento Electrónico: 587ebfb8-9583-4542-a359-4e29bc8c99b0